

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190023800
PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE GINA ANDREA
TÉLLEZ PEÑA
CONVOCADOS: ACREEDORES

Teniendo en cuenta que el profesional del derecho JOSÉ PRIMITIVO SUÁREZ GARCÍA quien actúa en calidad de apoderado judicial del acreedor hipotecario BANCO DE OCCIDENTE en el legajo proveniente del Juzgado 32 Civil Del Circuito de esta ciudad (radicado 11001310303220170054800), sustituye el poder que le fuera conferido por el citado acreedor, en consecuencia el Despacho

DISPONE:

RECONOCER personería adjetiva en sustitución a la profesional del derecho **ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA** como apoderada sustituta del acreedor BANCO DE OCCIDENTE en los términos y fines del poder conferido al Dr. JOSÉ PRIMITIVO SUÁREZ GARCÍA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbfd8ed3aaed76b6ca939c79a74764dbf4f8971558a0b283dbc130ac1a256f13

Documento generado en 02/09/2020 03:05:05 p.m.